Segundo.–Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.–Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.–Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Quinto.–Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Sexto.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, los informes de gestión y los informes de Auditores de cuentas.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

San Sebastián (Guipúzcoa), 14 de marzo de 2008.–El Administrador único, «Invesnor, Sociedad Limitada», debidamente representado por don Joaquín Elósegui Sotos.–14.479.

SALAMANCA NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de 10 de marzo de 2008, por medio de anuncio y de conformidad con lo prevenido en el art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social,sito en Salamanca, calle Azafranal, número 19, el próximo día 30 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.–Cese de Administradores y nombramiento de nuevos Administradores con autorización para el ejercicio de las mismas actividades que integran el objeto social de la entidad por cuenta propia o ajena y aprobación de las comparecencias precisas.

Tercero.–Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 11 de marzo de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, Luis Santamaría de la Iglesia.–13.670.

SALVADOR MUÑOZ CHECA E HIJOS, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Junta general universal de accionistas de la entidad «Salvador Muñoz Checa e Hijos, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad la liquidación de la sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor por Impuesto de Sociedades 2007	13.030,06
Tesorería	1.875.742,09
Total activo	1.888.772,15
Pasivo:	
Capital	51.140,12
Reservas	1.855.849,87
Pérdidas ejercicio 2007	–18.217,84
Total pasivo	1.888.772,15

Madrid, 11 de marzo de 2008.–Los Liquidadores de la sociedad, Dolores Muñoz Arjona, Aurora Muñoz Arjona y Presentación Herrero León.–13.671.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, S. A.

Acuerdos de la Junta universal de socios, celebrada el 8 de febrero de 2008, fueron aprobado por unanimidad con el siguiente orden del día

Primero.–Aprobación de las Cuentas Anuales de 2007. Aprobación de la aplicación del resultado de dicho ejercicio. Aprobación de la Gestión Social del órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.–Aprobación del Balance General Anexo cerrado el día 7 de febrero de 2008 y presentación del informe de los Auditores exigido por el artículo 219 del Reglamento del Registro Mercantil en el que analiza la situación económica de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga.

Tercero.–Transformación de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S. A., en Agrupación Portuaria de Interés Económico que se denominará Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, Agrupación Portuaria de Interés Económico (A.P.I.E.), dando con ello debido cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cuarto.–Aprobar los estatutos por los que se regirá la nueva sociedad.

Málaga, 22 de febrero de 2008.–El Presidente, Enrique Linde Cirujano.–12.911. 2.ª 18-3-2008

SUBIRATS PATRIMONIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 21/07, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Ariel Hernández Fragela, contra Subirats Patrimonial, S.L., se ha dictado en fecha de 26 de febrero de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Subirats Patrimonial, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.127,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 26 de febrero de 2008.–Marta Palau Altarriba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.–12.937.

TAISALUMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 71/2007 a instancia de Jorge Luis Romera García contra Taisaluma, Sociedad Limitada, en los cuales, con esta fecha, se ha dictado auto por el que se ha declarado a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 1.367,98 euros de principal, más 270 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas.

Granada, 3 de marzo de 2008.–La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.–12.917.

TORRATS VILASECA, S. L. U

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/07, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Cabos Guil contra Torrats Vilaseca, S. L. U., y Fogasa, se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Torrats Vilaseca, S. L. U., en situación de insolvencia por importe de 6.771,68 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 21 de febrero de 2008.–La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, María Ángeles Trell San Martín.–12.939.

TS SYSTEMATIC STRATEGIES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 29 de abril de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.–Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.–Aprobación del régimen de retribución del Consejo de Administración. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales de la entidad.

Cuarto.–Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.–Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.–Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.–Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.–Ruegos y preguntas.

Noveno.–Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores